

Comentarios del Consejo de Dirección a las sugerencias recibidas sobre el documento de propuesta de un nuevo modelo de Financiación para la Investigación Colectiva en la UR

Como introducción, el Consejo de Dirección quiere agradecer las aportaciones de todos. Intentar contestarlas, como hacemos en este documento, nos ha permitido aclarar mejor nuestro texto inicial, aclarar nuestras ideas y añadir reflexiones que se nos habían escapado. Aunque nada más sea por esto, creemos que esta estrategia de poner a disposición de la comunidad universitaria propuestas en modo de borrador muestra su utilidad.

Organizamos (de forma algo arbitraria) en bloques temáticos las distintas sugerencias recibidas. Nos hemos permitido editar los textos recibidos para darles uniformidad; confiamos en no haber traicionado, con estos retoques formales, el espíritu de ninguna de las sugerencias.

“Enmiendas a la totalidad”

[Obsérvense la comillas. Ninguna sugerencia ha sido presentada como una tal enmienda; agrupamos aquí críticas que van a la esencia de la propuesta.]

Sugerencia: El modelo debería valorar TODOS los méritos de los miembros de un GI y TODOS los méritos de un GI como tal, como grupo.

Comentario: Precisamente ese es uno de los puntos importantes de nuestra propuesta: no evaluar *nada* desde la universidad. No porque no sepamos cómo hacerlo (evaluación por pares), sino porque nuestros medios no lo permiten. La Universidad de La Rioja no puede asumir el coste de una evaluación justa de sus grupos de investigación. Por lo que renunciamos a evaluarlos. Reposaremos en evaluaciones externas, lo que también tiene sus dificultades, como queda reflejado en nuestro modelo, y en las sugerencias al mismo que nos habéis hecho llegar. Lo que se ha hecho en el pasado es una especie de remedo de evaluación, que replica, con menos medios, las evaluaciones que ya han realizado otros agentes externos.

Sugerencias:

- El planteamiento de todo lo relacionado con cualquier línea estratégica de actuación de la Universidad de La Rioja debiera obedecer a un “Plan Estratégico Plurianual” completo previamente establecido y consensuado por todos, incluido el Gobierno de La Rioja y el Consejo Social, entre otros. Este Plan debiera contener el “Modelo de Universidad de La Rioja” que queremos todos.
- Si algo se cambia debe ser por algo probadamente mejor desde el inicio, con un plan estrictamente trazado, con una métrica de control, unos hitos muy concretos y evaluables, unos medios disponibles, un estudio de los medios necesarios, etc.

Comentario: Reconociendo la verdad que se recoge en esas sugerencias, también estaremos todos de acuerdo en que lo óptimo es en ocasiones enemigo de lo bueno. Dándole la vuelta al argumento recogido en el segundo punto, podría decirse que cuando el sistema actualmente vigente no responde a criterios bien estudiados, es lícito cambiarlo por otro que intente mejorar los puntos débiles encontrados, que han sido señalados en nuestro documento. Digamos que entre la anterior ausencia absoluta de reflexión teórico-práctica común, y la exigencia de una planificación precisa que responda a un plan estratégico global, nos hemos situado en una zona intermedia, entendiendo que las estrategias surgirán de la confrontación de ideas a través de los documentos que vamos exponiendo.

Sugerencia: Comenzar antes con un “Informe de los actuales Grupos de Investigación”.

Comentario: De nuevo es una sugerencia muy válida, que ha sido recogida de modo parcial y poco sistemático en la explicación de los objetivos que buscamos alcanzar con el nuevo modelo. Aprovechamos este documento para hacer público un dato reciente: a fecha de hoy (finales de octubre de 2017) el 67% del presupuesto asignado a los grupos de investigación está sin gastar. Es decir, tras dos años de disponibilidad (la anterior convocatoria fue para los años 2016 y 2017) parece ser que las necesidades de gasto de los grupos, hablando de modo general, están mal ajustadas con respecto al reparto realizado con el anterior sistema.

Sugerencias:

- Los grupos consolidados deberían recibir financiación atendiendo al número de participantes y de sexenios.
- Los grupos competitivos no deberían ser re-evaluados. Sería más fácil asignar un importe en función del número de participantes y de sexenios, contemplando alguna ponderación en función de si se presentaron solicitudes a proyectos externos en los últimos años o no.
- Los grupos pre-competitivos podrían recibir financiación atendiendo a los mismos criterios.

Comentario: Estas tres sugerencias, que provienen del mismo departamento, tomadas en su conjunto, suponen mantener el sistema anterior, pero reemplazando la re-evaluación dentro de nuestro Servicio de Investigación por el número de sexenios (que ya se consideraban antes también). Creemos que la comunidad universitaria debería reflexionar con mente fría sobre si nos interesa poner todo el énfasis de nuestra investigación en la obtención de sexenios.

Sugerencias sobre el modelo

Sugerencia: Es un modelo reduccionista, pues la financiación dependerá exclusivamente de que se tenga un proyecto nacional o no.

Comentario: No es completamente cierto, aunque desde luego la evaluación externa realizada para la obtención de proyectos es el eje sobre el que pivota el nuevo modelo. Por una parte, no se limita a proyectos nacionales ni a los proyectos *concedidos*, sino que lo realmente importante son los proyectos *solicitados*; aquellos proyectos no concedidos tendrán una segunda oportunidad a través de una revisión externa adicional. Por otra parte, los programas generales de apoyo a la investigación, también financiarían a los grupos, de forma preferente a aquellos que no tengan dotación como grupo en sí (grupos pre-competitivos y grupos competitivos con segunda evaluación desfavorable).

Sugerencia: Página 1, líneas 16-18. No se deberían restringir los conceptos de gasto.

Comentario: El modelo propuesto no restringe los conceptos de gastos; solo se trata de una descripción de lo que, según muestra la experiencia, suele suceder con el dinero asignado a los grupos de investigación. El modelo es neutral respecto a qué gastos puedan realizarse. Tal vez en la normativa que lo concrete podría incluirse, pero no es nuestra intención inicial.

Sugerencia: Página 4, líneas 6-8. No queda claro si estos indicadores se van a usar o no. [...] La financiación de los GI por parte de la UR podría estar relacionada con:

1. Los ámbitos del conocimiento.
2. La financiación obtenida en los planes nacionales.
3. También parece adecuado relacionar la financiación, al menos en parte, con el tamaño del GI (por ejemplo a través del número de sexenios), aplicando otro coeficiente.

En conclusión, en el caso de GI consolidados, se podría establecer un sistema mixto de financiación, con un componente fijo para todos los GI (que cubriría "gastos comunes" a todos los GI) y un componente variable en función de la naturaleza de la investigación (ámbito de conocimiento donde se incluye el GI, experimentalidad, etc.), la financiación conseguida por el GI en las convocatorias nacionales, y el tamaño del GI (número de sexenios).

Comentario: Nuestra intención era dejar claro (no lo conseguimos) que proponemos **no** usar esos indicadores. La sugerencia hace algunas apreciaciones que creemos que son compatibles con los objetivos generales propuestos (facilitar la investigación + fomentar la captación de recursos externos + no re-evaluar) y por tanto serán consideradas por el Consejo de Dirección.

Sugerencias:

- Disconformidad ante el hecho de que los grupos pre-competitivos no tengan financiación directa.

- No existe ninguna financiación prevista para los grupos pre-competitivos, más allá de la preferencia en la financiación de congresos, etc., lo que los condena a ser siempre pre-competitivos.

Comentario: Sin estar de acuerdo en que se trate de una condena (lo vemos más como una motivación para pasar de pre-competitivos a competitivos y consolidados), esta es una crítica mayor al modelo que, de todas formas, podría ser compatible con los objetivos propuestos. Será tomada en consideración.

Sugerencias:

- Página 5, líneas 3-5. En el caso de grupos pre-competitivos, tampoco se deberían restringir los conceptos de gasto.
- Como posible mejora de la financiación a grupos pre-competitivos, se han recibido sugerencias que se concretan en la posibilidad de generar cauces de financiación preferente para estos grupos pre-competitivos en cuestiones relacionadas con los gastos de traducción y publicación en revistas.
- Los grupos pre-competitivos tienen necesidades más amplias de financiación que quedan fuera de los programas generales.

Comentario: Estas sugerencias podrían entenderse (si excluimos la financiación directa a los grupos pre-competitivos) como una petición de que haya programas generales que cubran más aspectos aparte de los considerados actualmente (participación en congresos + invitación de investigadores). Valoraremos esa posibilidad.

Sugerencia: Perjudica claramente a los investigadores que participan en proyectos no resididos en la UR, pero de reconocida valía y trayectoria.

Comentario: No podemos estar de acuerdo con que haya un perjuicio para esos investigadores. La postura de este Consejo de Dirección fue clara al establecer en las normas del último PDA que hay que apoyar este tipo de colaboración con proyectos de otras universidades. Interpretamos que la sugerencia quiere indicar que no se trata de forma *preferente* a los Grupos que tienen únicamente investigadores que colaboran con proyectos resididos en otras universidades. Pero esto es totalmente coherente con nuestro objetivo explícito de fomentar la captación de recursos. Los investigadores que se integran en otros proyectos deberían, apoyándose en su Grupo de Investigación UR, intentar pasar a liderar un subproyecto coordinado con base en nuestra universidad. Por último, no hay que olvidar que estamos debatiendo sobre un modo de repartir financiación, no se trata de una clasificación entre investigadores, así que no hay lugar para sentirse agraviado. Un investigador de la UR que forma parte de un proyecto residido de otra universidad se entiende que tiene financiada su investigación a través de ese proyecto, y siempre podrá además recurrir (según nuestra propuesta) con preferencia a los programas internos generales de financiación de la investigación.

Sugerencia: Debería considerar la multidisciplinariedad de los Grupos.

Comentario: Puesto que el documento no se refiere de ninguna manera a los contenidos o metodologías de investigación, parece difícil encontrar acomodo a esta sugerencia, razonable por otra parte, en esta fase del debate.

Sugerencia: No parece adecuado que se plantee para los grupos competitivos que obtengan una reevaluación positiva la misma financiación que los grupos consolidados.

Comentario: Este aspecto fue motivo de debate previo en el Consejo de Dirección. Se eligió ese criterio por su simplicidad, ya que las alternativas no se veían ventajosas. Es una cuestión que podría ser modificada, sin afectar a lo esencial del modelo.

Sugerencias sobre los objetivos y su justificación

Sugerencia: En lo que se refiere a algunos Grupos, no se aprecia por ninguna parte que se re-evaluara la investigación en aplicación del modelo anterior.

Comentario: En primer lugar, queremos señalar que, hasta donde nosotros sabemos, el anterior sistema de financiación no estaba basado en ningún modelo. Simplemente, se trataba de unas fórmulas para asignar recursos. Desde luego, de ahí se puede inferir un modelo que estaría implícito en el sistema, pero no es algo comparable a lo recogido en nuestro documento. En segundo lugar, no se ha entendido en qué sentido decimos que se re-evalúa. Para que fuese cierto que no se ha producido re-evaluación, tendría que darse el caso de que un PDI no hubiese enviado nunca a evaluar un sexenio por la CNEAI, o no hubiese buscado una acreditación en ANECA, o aparecido en un proyecto evaluado por la ANEP. Podemos afirmar que la inmensa mayoría del PDI ha pasado por alguno de esos trámites y, por tanto, para ellos se han examinado sus publicaciones, etc. igual que tuvo que hacer nuestro Servicio de Investigación en la última convocatoria. Tal vez lo que se quiere indicar con esa observación es que algunos Grupos no han enviado a evaluar proyectos a convocatorias externas; pero ese es precisamente uno de los aspectos que queremos potenciar, consiguiendo que cada vez más grupos busquen financiación externa.

Sugerencias:

- El modelo propuesto no valora otros méritos que puedan tener individualmente los miembros del Grupo de Investigación.
- Se tendrían que valorar las actividades de investigación realizadas por los Grupos.

Comentario: Efectivamente, en nuestro modelo no evaluamos a nuestros colegas, y es un objetivo buscado explícitamente. Es cierto que el énfasis está puesto en evitar la re-evaluación, luego aún habría espacio (manteniendo los objetivos básicos) para algún tipo de evaluación parcial.

Sugerencias:

- Página 2, línea 18. El modelo estándar de evaluación puede resultar empobrecedor para algunos, pero no hay que olvidar que es el utilizado, en general, para conceder los sexenios por la CNEAI.
- Las reglas del juego son las que son, y los debates desviados de la realidad son muy contraproducentes para el presente y, especialmente, para el futuro.

Comentario: Entendemos que ambas sugerencias hacen referencia a la crítica contenida en nuestra presentación al sistema de evaluación que, efectivamente, deriva del modo de conceder sexenios. Por una parte, queremos hacer notar que tan negativo puede ser no incentivar lo que consideramos positivo como malgastar esfuerzos en aspectos suficientemente reforzados. La búsqueda de sexenios (o de méritos necesarios para conseguirlos) está tan implantada en la universidad española (“hegemónico” parece un adjetivo adecuado) que no consideramos oportuno dedicar esfuerzos a reforzarla. Por otra parte, si no es en las universidades donde se debe plantear qué investigación queremos y, cuestión íntimamente relacionada, cómo queremos que la investigación sea evaluada, ¿dónde habría que hacerlo? ¿Hay algún ente pensante que haya decretado que publicar artículos del JCR es lo mejor para la sociedad? ¿Alguien ha leído las críticas, sólidas y bien fundadas, que en el extranjero se han hecho de sistemas como el implantado en nuestro país? ¿Alguien se ha preocupado de estudiar cómo funcionan los sistemas de investigación de otros países? Es nuestra obligación intentar cambiar la realidad, con los recursos que tengamos. Y consideramos nuestro deber fomentar el debate sobre un aspecto tan crucial para la investigación en España.

Sugerencias:

- Página 1: No estamos de acuerdo en que las “tareas elementales” sean las que se apuntan.
- Páginas 3 y 4: Las denominadas “actividades de difícil justificación dentro de proyectos externos” ¿se refieren a las “tareas elementales” descritas en la página 1?

Comentario: No nos hemos explicado correctamente. Cuando describimos las tareas elementales no estamos prescribiendo en qué consisten. Simplemente estamos describiendo algunos aspectos (pequeño material informático y ofimático, bibliografía básica, asistencias a congresos) que actualmente son financiados para todos; no estamos indicando que esos sean los más importantes para todos los investigadores. Y no, las actividades de difícil justificación, no tienen nada que ver con lo “elemental” que ya se financia. Son aspectos que, empíricamente, se comprueba que tienen mal encaje (aunque no imposible) en la financiación externa, en ocasiones porque no se han recogido explícitamente en la solicitud de financiación.

Sugerencia: Llama la atención la incongruencia que muestra el documento en relación a la crítica de los criterios hegemónicos y su utilización. [...] [S]e emplean para proponer financiación de los grupos consolidados. [...] Y también para los grupos competitivos.

Comentario: Somos muy conscientes de esa incongruencia, pero es muy difícil resolver la cuestión sin tener medios suficientes para hacer una evaluación por pares ex-novo. Por otra parte, al basarnos en los proyectos externos nos apoyamos en la ANEP que dentro del sistema es la parte que aún conserva la evaluación por pares, y en los mecanismos de evaluación europeos que son diferentes de los españoles. La dificultad queda ilustrada porque las sugerencias que quieren cambiar los criterios de asignación de fondos se basan en su mayor parte en el número de sexenios concedidos.

Sugerencias sobre la falta de precisión del modelo

Sugerencias:

- En referencia a los grupos "competitivos", tampoco queda claro cuáles son las "últimas convocatorias de financiación externa".
- Página 3, líneas 29-30. Se indica que "son grupos consolidados aquellos que tienen vigente un proyecto de investigación externo residido en nuestra universidad (es decir, que el investigador principal es de nuestra universidad)". Sería conveniente aclarar los siguientes dos puntos:
 1. Si un subproyecto de un proyecto coordinado, perteneciendo a la UR el investigador principal del subproyecto, se considera "proyecto de investigación externo residido en nuestra universidad".
 2. En el caso de proyectos con financiación europea (HORIZON, POCTEFA, SUDOE) participan distintos socios, siendo el coordinador uno de ellos. En este caso se debería hacer referencia al investigador responsable en nuestra universidad, ya que puede ocurrir que el coordinador no sea de nuestra universidad. La participación en dichos proyecto es de relevancia para la UR.
- Página 3, líneas 31-32. Debería establecerse un criterio objetivo para considerar que la trayectoria es "suficiente", definiendo claramente el concepto de "pasado cercano".
- ¿Qué pasa con los grupos de investigación que tienen proyectos resididos en Campus Iberus o en universidades del G9?
- Página 3: ¿Qué se entiende por proyecto externo? ¿Nacional, europeo, regional?
- Debería considerar las ayudas concedidas por otras instituciones ajenas a la UR (como el IER).
- Habría que aclarar los términos "o que tienen una trayectoria considerada suficiente por haberlos conseguido en el pasado cercano (y, por tanto, con altas probabilidades de volver a conseguirlos en el futuro inmediato)".
- Finalmente, y teniendo en cuenta lo poco detallado del modelo propuesto, no es posible realizar ninguna otra sugerencia.

Comentario: Todas estas sugerencias se refieren a la falta de detalle del modelo. Creemos que el error proviene de confundir un modelo (o unas bases o unos principios generales), con una normativa o una convocatoria o un baremo. La concreción de algunos de los criterios indicados conviene abordarlos en una segunda etapa, para no confundir en el debate lo importante con lo accesorio. Por supuesto es una cuestión de grado, y en cierto modo arbitraria, cuánto detalle debe recogerse en un modelo. Respecto a las observaciones concretas sobre los subproyectos y los proyectos europeos, tal vez hubiese sido más preciso indicar que nos referimos a proyectos que dejen costes indirectos en nuestra universidad (ambos casos señalados entran dentro de ese capítulo). [Como un inciso, obsérvese que la exigencia de que sean proyectos resididos en nuestra universidad no solo tiene la contraprestación de los costes indirectos (que en ocasiones es solo simbólica), sino que tiene importantes consecuencias para el mantenimiento de nuestros programas de doctorado y en los másteres más orientados a la investigación.] Eso responde también a la cuestión sobre los proyectos resididos en Campus Iberus o G9. Por último, creemos que el documento tiene suficiente detalle como para debatir lo esencial: los tres objetivos básicos (repetimos: facilitar la investigación + fomentar la captación de recursos externos + no re-evaluar) y las grandes líneas del modelo (basarse en los proyectos externos para distinguir entre grupos con una financiación directa y grupos que se financiarán preferentemente a través de los programas generales).

Sugerencias sobre aspectos técnicos

Sugerencia: Los investigadores de la UR no pueden depender en la valoración de sus méritos de que haya más o menos personal en el Servicio de Investigación de la Universidad o de que éste termine bloqueado.

Comentario: Lamentablemente, sí que dependemos.

Sugerencia: Sería positivo conocer el modelo de financiación antes de elaborar el Catálogo de GI, para facilitar la formación de GI concordantes con el modelo de financiación.

Comentario: Admitimos la crítica, y vaya en nuestro descargo que se solapó en el tiempo este debate con la necesidad, según se marca en la normativa vigente, de actualizar los grupos de investigación. Sin ningún ánimo de polémica, la sugerencia dice algo acerca de con qué criterio se constituyeron en el pasado los Grupos de Investigación de la UR. Pareciera que el objetivo no es investigar colectivamente, sino maximizar los recursos captados a través de nuestros programas internos. Nuestra visión de lo que debería ser un Grupo de Investigación (de nuevo los debates que alguien podría considerar desviados) se basa en que es una serie de PDI que se agrupan para trabajar conjuntamente y, según nuestra propuesta, conseguir financiación externa. Lo primero debería ser la cohesión interna de las líneas de investigación, buscando (por qué no) sinergias transdisciplinares. Después, se obtendrá la financiación interna (siempre escasa) que corresponda. Pero, estudiando nuestro presupuesto, es claro que el grueso de la financiación habrá que obtenerlo fuera de nuestra universidad.

Sugerencia: Página 4: ¿Quién es esa “agencia de evaluación externa”? ¿Cuál su coste? ¿Quién asumirá ese coste? Antes de consumir los limitados recursos en una “agencia de evaluación externa” para que determine “lo cerca o lejos que el proyecto está de conseguir financiación en la convocatoria a la que se presentó”, ¿no será mejor dedicar dichos recursos a los grupos de investigación?

Comentario: Son preguntas razonables, que señalan aspectos importantes que nosotros hemos estudiado cuidadosamente antes de lanzar la propuesta. En un momento dado valoramos la posibilidad de aprovechar, simplemente, las calificaciones de las evaluaciones que la ANEP está otorgando en las últimas convocatorias (A, B, C, D). Pero eso tenía ciertas dificultades técnicas y, en particular, no cubría todos los tipos de proyectos. Sin descartar esta vía, hemos consultado con algunas agencias autonómicas que nos ofrecen precios razonables (unos 200 euros la evaluación de cada proyecto), que son asumibles, pues hay que tener en cuenta que el grueso de los Grupos de Investigación de la universidad caen dentro de los bloques “consolidados” (la mayoría) y “pre-competitivos”. Como se ve, es una opción factible económicamente que nos liberaría de tener que decidir por nosotros mismos, lo que en una administración tan pequeña y para tan pocos grupos sería muy difícil de hacer sin sesgos o, mejor dicho, sin que haya sospechas de haberlos.

Sugerencia: Con el criterio anterior, puede caerse en la contradicción de llamar “pre-competitivos” a grupos en los que hay personas de reconocido prestigio en el campo de estudio, que llevan más de 20 años trabajando en él, pero que en este momento no cuentan con proyecto residido en la UR.

Comentario: Como todo el mundo puede suponer, qué nombre dar a los distintos tipos de grupos de investigación fue objeto de debate dentro del Consejo de Dirección. Admitimos que pre-competitivo tal vez no sea muy afortunado (no encontramos una alternativa mejor), pero se trata de un aspecto técnico/gramatical muy menor, en nuestra opinión. Se admiten propuestas para nombrar a los tres tipos de grupos. En cualquier caso, pre-competitivo sería el grupo, no cada uno de sus miembros. Por otra parte, la sugerencia deja ver algo que es cierto: los universitarios estamos *siempre* compitiendo, siempre siendo evaluados, y ser muy prestigioso por actividades pasadas no asegura obtener financiación en el presente.

Sugerencia: Los investigadores no adscritos a ningún grupo no deberían mencionarse por tratarse de un documento sobre la investigación colectiva y no sobre la individual.

Comentario: La única referencia a esos investigadores es para indicar que se les tratará como hasta ahora.